CONTRATO DE SERVICIOS
M.P PRODUCCIONES

El presente contrato se celebra en Punta Alta, siendo el día 01, del mes de Enero, del 2023.

El contrato que se celebra por el servicio de “DJ” siendo representado por el Sr. Pucciarelli Matias identificado con el DNI 38948077 quien en lo subsecuente será denominado como el “DJ” y por otra el/la Ejemplo Contrato DNI 11222333 que en lo subsecuente se denomina el “contratante” que tiene su domicilio particular en Av.Ejemplo 123 de Punta Alta . Quien ocupara el cargo de organizador y representante del evento en el salón de Salon Prueba
Numero de contacto: 123456789

CLAUSULAS:

1. El representante de “DJ” se compromete a prestar sus servicios por un periodo de 9 Horas, el día 01, del mes de Enero, del 2023 desde las 10:00 Horas.
   Hasta el día 02, del mes de Enero, del 2023 a las 06:00 Horas.
   El evento a realizar será Evento de Prueba .
   Nombre del agasajado Usuario de Prueba .

2. El / La “Contratante” se compromete a pagar al “DJ” la cantidad de: 66777 por concepto de la presentación de los servicios.

3. Artísticos aquí contratados (DJ). Que será cubierta de la siguiente manera: Pago en efectivo/Cuotas al firmar el presente contrato, contando el mismo como recibo.

4. El DJ requiere un mínimo de 4 horas para el montaje y un mínimo de 3 horas para el desmontaje, ambas responsabilidades a cargo del cliente. Estos tiempos podrían variar en caso de haber otros eventos programados para el mismo día. Si el cliente no puede cumplir con las horas acordadas y el DJ debe agilizar el montaje o desmontaje, se aplicará un cargo adicional.

5. ”El contratante “ se compromete a proporcionar el auxilio necesario para la seguridad física del ”DJ” y si llegaran a ser molestado, poniendo en peligro su seguridad, podría suspenderse la presentación del “DJ”.

6. ”El contratante “se compromete a proporcionar el auxilio de alimentos y/o bebidas para los participantes de la presentación del “DJ”.

7. El armado y desarmado de los equipos será pactado con el “Contratante” 72hs antes del evento. El dar aviso del mismo será responsabilidad del cliente y tendrá que ser respetado. En caso de incumplimiento si existe alguna carga monetaria será sumada al presupuesto, se toma en cuenta que la tardanza del armado puede variar según la cantidad de equipo contratado.

8. Si antes, durante o después de la fiesta o evento el “DJ” sufriere daños en su persona o equipo, a causa de desmanes ocasionados por los asistentes de la propia fiesta o Evento y por cualquier otra cosa, “el contratante” tendrá la responsabilidad de pagar los daños ocasionados al “DJ”.

9. El “contratante” siendo el responsable del evento. se compromete a abonar todos los impuestos, y gastos que el evento genere, que no se encuentren detallados

10. En caso de cambiar la fecha del evento y/o cambiar el salón el denominado “cliente” debe dar aviso con un mínimo de 4 semanas. En caso de no tener cupo el denominado “DJ” la fiesta queda automáticamente cancelada.

11. Queda establecido en el siguiente contrato que el señor Pucciarelli Matias Pablo identificado con DNI 38948077 no se responsabilizara por conductas inadecuadas de los integrantes o invitados, ni por la venta o consumo de alcohol, ni por otra cuestión q pudiera suceder en el evento.

12. En caso de cancelación del evento no se devolverá lo abonado monetariamente. Se tendrá consideración para un futuro evento en los “combos”.

13. El “DJ” necesita una electricidad constante y estable. Queda en responsabilidad del “contratante” la

verificación del mismo en el salón/espacio contratado. También es necesario el uso de 2 tomas eléctricos distintos, en caso de disponer de únicamente un toma eléctrico deberán informar al “DJ”.

14. Son del señor Pucciarelli Matias Pablo identificado con DNI 38948077 los siguientes bienes:

Lista de Bienes

15. Si el evento excede las horas pactadas en el mismo. Quedará a disposición del llamado “DJ” la continuidad del mismo y/o un recargo al presupuesto inicial que podrá variar.

16. Y en prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, en el contenido del cual ambas partes se afirman y ratifican se firma, previa lectura del mismo, el presente documento por duplicado y a un solo efecto y en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento del mismo.

FORMA DE PAGO:

Lista de Pagos

NOTAS:

Lista de Notas

ID Contrato: ID de Prueba

